



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

## ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año X No. 2319

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Martes 24 de Diciembre de 2024

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENCIA DE LA PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PERÍODO DE GOBIERNO 2024-2027.

En la Ciudad de Seybaplaya, Capital del Estado de Campeche, siendo las diez horas con treinta minutos el día de hoy, viernes, veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, estando reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal los Regidores y Síndicos: CC. EMIGDIO DZIB PAVÓN, PRIMER REGIDOR; MANUELA CHAN DOMÍNGUEZ; SEGUNDA REGIDORA; FRANCISCO ENRIQUE KUC VILLARINO, TERCER REGIDOR; GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CARVAJAL PACHECO, CUARTA REGIDORA; YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL, QUINTO REGIDOR; GABRIELA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, SEXTA REGIDORA; ROMÁN REBOLLEDO MARTÍNEZ, SÉPTIMO REGIDOR; MARÍA GUADALUPE UC CAAMAL, OCTAVA REGIDORA; ESMERALDA NOHEMÍ HUCHIN CRUZ, SÍNDICO DE HACIENDA; YAIR OTHONIEL MUT REBOLLEDO, SÍNDICO JURÍDICO; Y LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO. Con fundamento en lo establecido en los artículos 58 fracción II, 123 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, los integrantes del H. Ayuntamiento de Seybaplaya, fueron convocados a esta **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, conforme a lo establecido en los artículos 58 fracción II, 59 fracción II, 69 fracción II, 123 fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 33 fracción I, 34, 36 del Bando Municipal de Seybaplaya; 23 y 24 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya. La Presidenta Municipal le solicita a la Secretaria en auxilio de la Presidencia proceda a dar cuenta del orden del día y verificar la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento.

**PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO:** De conformidad a lo establecido en los artículos 27 y 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya, procedo a dar lectura al:

### ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA;
- II. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN;
- III. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025;
- IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y CONTROL INTERNO DE CONVENCIONALIDAD, DE FINANZAS Y HACIENDA PÚBLICA RELATIVO A UNA INICIATIVA PARA REFORMAR UNA DISPOSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EXPEDIR LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS O DECOMISADOS Y DESTINO DE BIENES DECLARADOS EXTINTOS Y SANCIONES ECONÓMICAS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE CAMPECHE;
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA.

Conocido el **ORDEN DEL DÍA** procedo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior, a efectuar el pase de lista.

CARGO	NOMBRE
Presidenta Municipal	C. MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO.
Primer Regidor	C. EMIGDIO DZIB PAVÓN.
Segunda Regidora	C. MANUELA CHAN DOMÍNGUEZ.
Tercer Regidor	C. FRANCISCO ENRIQUE KUC VILLARINO.
Cuarta Regidora	C. GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CARVAJAL PACHECO.
Quinto Regidor	C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL.
Sexta Regidora	C. GABRIELA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ.
Séptimo Regidor	C. ROMÁN REBOLLEDO MARTÍNEZ.
Octava Regidora	C. MARÍA GUADALUPE UC CAAMAL.
Síndica de Hacienda	C. ESMERALDA NOHEMI HUCHIJN CRUZ.
Síndico Jurídico	C. YAIR OTHONIEL MUT REBOLLEDO.



**CONVENCIONALIDAD, DE FINANZAS Y HACIENDA PÚBLICA RELATIVO A UNA INICIATIVA PARA REFORMAR UNA DISPOSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EXPEDIR LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS O DECOMISADOS Y DESTINO DE BIENES DECLARADOS EXTINTOS Y SANCIONES ECONÓMICAS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.**

**PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO:** En virtud de que el proyecto de cuenta les fue proporcionado con anterioridad. Al no haber intervención en el uso de la voz, se procede

**PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO:** Si el tema se encuentra suficientemente discutido en términos de los artículos 53, 56, y 57 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya se somete a votación económica, para tal efecto, cada integrante del Cabildo levantará su mano derecha para indicar el sentido de su voto. Presidenta Municipal, le informo el resultado siguiente de la votación: se emitieron **ONCE** votos a favor, **CERO** votos en contra, **CERO** abstenciones. En consecuencia, solicito a la Presidenta Municipal emita la declaratoria correspondiente.

**PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos. **EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y CONTROL INTERNO DE CONVENCIONALIDAD, DE FINANZAS Y HACIENDA PÚBLICA RELATIVO A UNA INICIATIVA PARA REFORMAR UNA DISPOSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EXPEDIR LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS O DECOMISADOS Y DESTINO DE BIENES DECLARADOS EXTINTOS Y SANCIONES ECONÓMICAS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.**

**PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO:** Seguidamente procedemos a desahogar el **QUINTO PUNTO** del orden del día, relativo a **ASUNTOS GENERALES**, los cabildantes que deseen intervenir comuníquenlo a esta Secretaría para su registro.

Secretaria Mariana Montserrat Horta Cahuich: vamos a anotar al Regidor Ymaral José Álvarez Quintal, a la Regidora Guadalupe de los Ángeles Carvajal Pacheco, ya anotados, le damos el uso de la palabra al Regidor Ymaral José Álvarez Quintal.

Regidor Ymaral José Álvarez Quintal: Buenos días a todos, es para comentar sobre unas luminarias, que está solicitando el profesor Diego Palomo, para que se le cumpla la petición, dice que ya se acercó él a Servicios Públicos. Entonces es para nada más ver que se dé seguimiento a ese tema. Fui a platicar con los compañeros de Protección Civil y nos comentan que es la única área que no tiene clima, y ellos lo solicitan por los calores. Gracias.

Presidenta Municipal Magdalena de Socorro Jiménez Pacheco: Con respecto a las luminarias, Regidor Ymaral José Álvarez Quintal, se había platicado que sí lo solicitaron, hay un proyecto de luminarias autorizado, y se está haciendo el proceso. Se está aprovechando el equipo de la comisión federal, para que nos cambie unas luminarias y cables que el ayuntamiento está pagando. Entonces, si tú tienes esa relación se la puedes pasar a Juan de Dios y Juan de Dios se encarga de ver que se ponga donde lo tengan que poner. Y lo restante que quede pues ya lo pone el contratista que trae el proyecto.

Regidor Ymaral José Álvarez Quintal: comentaba igual el profe que inclusive él le iba a dar la luminaria a uno de Servicios Públicos, y se negó a ponerla, inclusive igual la otra vez reportamos una fuga de agua, y también una persona de esa área se negó a reparar la fuga, que porque no era su responsabilidad y que no le habían comentado nada de eso. Ese fue su argumento, pues nada más tratar de estar pendiente de esa parte.

Presidenta Municipal Magdalena de Socorro Jiménez Pacheco: Igual les voy a pedir que si pasan esos detalles, igual me lo hagan saber porque pues yo no sé, ¿verdad?, de esos casos que están pasando, pues no puedo meter las manos, pero ustedes me dicen: "Saben que lo reportamos y no hicieron caso", entonces pues yo hablo con el encargado. Porque sí pasa, hasta a mí me han hecho eso que lo reporto y no lo van a reparar, tengo que volver a hablar y entonces sí ya va, porque supuestamente al que mandan dice ya lo repare, pero no es verdad, así que ojalá y me tengan la confianza de que cuando esto pase me hablen, todos tienen un número y pues yo aquí no puedo contestar, pero si encontré este los mensajes o la llamada, para que se le pueda dar seguimiento. En cuanto al clima, pues sí la verdad que sí, como está chiquito y más se encierra el calor, vamos a



ver si el tesorero tiene para comprar un clima y que se le ponga, porque todos tenemos derecho a estar bien, ¿verdad?, aquí nosotros hasta congelándonos y los demás que.

Regidor Ymaral José Álvarez Quintal: Todo el día y todo el tiempo, las 24 horas, protección civil es fundamental, ¿no? Entonces tratar igual de colaborar con ellos.

Presidenta Magdalena del Socorro Jiménez Pacheco: Si lo checamos.

Secretaria Mariana Montserrat Horta Cahuich: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Guadalupe de los Ángeles Carvajal Pacheco.

Regidora Guadalupe de los Ángeles Carvajal Pacheco: Tengo una petición, me gustaría que como cabildo nos informen de los programas vigentes que hay para el municipio. También para tener en nuestras manos el poder informar a nuestra gente, a la población respecto a ello, y puedan aprovecharlo, y mi segunda petición es que en la sesión pasada solicitamos que se pongan las observaciones que hacemos en sesión plasmadas en el acta. por lo que me fije al momento de firmar en el acta pasada no las pusieron. Y se supone que quedamos que como era sesión ordinaria sí iban a ir plasmados. A mí en lo particular, sea mi voto como sea, o sea a favor o en contra, sí me gustaría eh que queden plasmadas mis observaciones, porque muchas veces no son malas, son para mejorar, de por sí soy una persona que me gusta leer todo, me gusta hacer las observaciones.

Presidenta Magdalena del Socorro Jiménez Pacheco: Lupita igual yo te había comentado que este si se ponen las observaciones no se pueden poner todas las palabras que dices, pero el mensaje sí lo ponemos, pero no todo tal cual lo decimos sino sí el mensaje, ¿verdad?, de cuál es el punto.

Regidora Guadalupe de los Ángeles Carbajal Pacheco Carvajal: Maestra, este no puso todas las observaciones, solamente en el último o anexo acuerdo que hubo, se tocó en los puntos generales fue que pusieron lo que comentamos, pero en el acta en sí, en todos los puntos que tratamos en el orden del día, no se pusieron las observaciones que dijimos, ni las intervenciones que tuvieron los directores. Eh, en este caso por ser una sesión ordinaria yo creo que sí deben de ir plasmados, si usted checa el acta de la sesión anterior no se pusieron, solamente lo que comentamos en asuntos generales. Nada más para que tenga usted en cuenta eso por favor.

Presidenta Magdalena del Socorro Jiménez Pacheco: Si es que los comentarios van en asuntos generales. Todos los comentarios que se hacen van en asuntos generales. No podemos ir rompiendo el orden y los puntos a tratar, pero sí lo que se dice se anota en las observaciones de asuntos generales.

Regidora Guadalupe de los Ángeles Carvajal Pacheco: Entonces, por ejemplo, cuando nosotros decimos las observaciones cerca del anexo o por ejemplo ahorita en el proyecto de la ley de ingresos y todo eso, eso no va a quedar plasmado en nuestras intervenciones. Bueno, esperemos que en esta acta así sea, porque en la anterior no fue así. No se plasmaron en asuntos generales.

Regidora María Guadalupe Uc Caamal: O sea, nada más por la sesión anterior que se había pedido la copia del acta, pero no nos la dieron. Este nos dijo que sí nos la iban a dar a todos. (no se escucha debido a que habla sin micrófono)

**SECRETARIA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO:** Continuando con el desarrollo de la presente sesión procedemos al desahogo del **SEXTO PUNTO** del orden del día, relativo a la **CLAUSURA**, para tales efectos le solicito a la Presidenta Municipal, se sirva emitir la declaratoria correspondiente.

**PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL:** Integrantes de este Cabildo, en mi carácter de Presidenta Municipal, siendo las **ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS** del día de hoy **VIERNES, VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE DA POR CLAUSURADA** ésta **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**, Secretaria, elabore el acta y minuta correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la Sesión, levantándose la presente acta para constancia, misma que firman al calce los que en ella intervinieron.

**PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO,**



**PRESIDENTA MUNICIPAL**

**C. EMIGDIO DZIB PAVÓN,  
PRIMER REGIDOR**

**C. MANUELA CHAN DOMÍNGUEZ  
SEGUNDA REGIDORA**

**C. FRANCISCO ENRIQUE KUC VILLARINO  
TERCER REGIDOR**

**C. GUADALUPE DE LOS ÁNGELES  
CARVAJAL PACHECO.  
CUARTA REGIDORA**

**C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL.  
QUINTO REGIDOR**

**C. GABRIELA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ.  
SEXTA REGIDORA**

**C. ROMÁN REBOLLEDO MARTÍNEZ.  
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. MARÍA GUADALUPE UC CAAMAL  
OCTAVA REGIDORA**

**C. ESMERALDA NOHEMÍ HUCHIN CRUZ  
SÍNDICA DE HACIENDA**

**C. YAIR OTHONIEL MUT REBOLLEDO.  
SÍNDICO JURÍDICO**

**PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH.  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA**

**LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**



PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA.

**C E R T I F I C A:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 22 fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Seybaplaya; y 87 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya; que las presentes 8 (ocho) fojas fotostáticas, corresponde al ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, celebrada el día veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, relativa a LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (anexos 6.1, 6.2 y 6.3), EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y CONTROL INTERNO DE CONVENCIONALIDAD, DE FINANZAS Y HACIENDA PÚBLICA RELATIVO A UNA INICIATIVA PARA REFORMAR UNA DISPOSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EXPEDIR LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS O DECOMISADOS Y DESTINO DE BIENES DECLARADOS EXTINTOS Y SANCIONES ECONÓMICAS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, previo cotejo y compulsación, coincide fiel y exactamente a su original que obra en los archivos de esta Secretaría.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTORES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SEYBAPLAYA, ESTADO DE CAMPECHE, EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH.  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA CELEBRADA EL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**PRESIDENCIA DE LA PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PERÍODO DE GOBIERNO 2024-2027.**

En la Ciudad de Seybaplaya, Capital del Estado de Campeche, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día de hoy, domingo, primero de diciembre de dos mil veinticuatro, estando reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal los Regidores y Síndicos: CC. EMIGDIO DZIB PAVÓN, PRIMER REGIDOR; MANUELA CHAN DOMÍNGUEZ, SEGUNDA REGIDORA; FRANCISCO ENRIQUE KUC VILLARINO, TERCER REGIDOR; GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CARVAJAL PACHECO, CUARTA REGIDORA; YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL, QUINTO REGIDOR; GABRIELA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, SEXTA REGIDORA; ROMÁN REBOLLEDO MARTÍNEZ, SÉPTIMO REGIDOR; MARÍA GUADALUPE UC CAAMAL, OCTAVA REGIDORA; ESMERALDA NOHEMÍ HUCHIN CRUZ, SÍNDICO DE HACIENDA; YAIR OTHONIEL MUT REBOLLEDO, SÍNDICO JURÍDICO; Y LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO. Con fundamento en lo establecido en los artículos 58 fracción II, 123 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, los integrantes del H. Ayuntamiento de Seybaplaya, fueron convocados a esta **SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO**, conforme a lo establecido en los artículos 58 fracción II, 59 fracción II, 69 fracción II, 123 fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 33 fracción I, 34, 36 del Bando Municipal de Seybaplaya; 23 y 24 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya. La Presidenta Municipal le solicita a la Secretaria en auxilio de la Presidencia proceda a dar cuenta del orden del día y verificar la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento.

**PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO:** De conformidad a lo establecido en los artículos 27 y 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya, procedo a dar lectura al:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. PASE DE LISTA;
- II. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN;
- III. DECLARATORIA FORMAL Y SOLEMNE DE TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS COMISARIOS ELECTOS DE LAS LOCALIDADES DE XKEULIL Y VILLAMADERO.
- IV. CLAUSURA.

Conocido el **ORDEN DEL DÍA** procedo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior, a efectuar el pase de lista.

CARGO	NOMBRE	CONTESTO
Presidenta Municipal	C. MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO.	PRESENTE
Primer Regidor	C. EMIGDIO DZIB PAVÓN.	PRESENTE
Segunda Regidora	C. MANUELA CHAN DOMÍNGUEZ.	PRESENTE
Tercer Regidor	C. FRANCISCO ENRIQUE KUC VILLARINO.	PRESENTE
Cuarta Regidora	C. GUADALUPE DE LOS ÁNGELES CARVAJAL PACHECO.	PRESENTE
Quinto Regidor	C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL.	PRESENTE
Sexta Regidora	C. GABRIELA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ.	PRESENTE
Séptimo Regidor	C. ROMÁN REBOLLEDO MARTÍNEZ.	PRESENTE
Octava Regidora	C. MARÍA GUADALUPE UC CAAMAL.	PRESENTE
Síndica de Hacienda	C. ESMERALDA NOHEMI HUCHI N CRUZ.	PRESENTE
Síndico Jurídico	C. YAIR OTHONIEL MUT REBOLLEDO.	AUSENTE



Como siguiente punto al haber efectuado el pase de lista comunico al pleno del Cabildo que se encuentran presentes 10 integrantes de este Honorable Cabildo, en consecuencia, solicito a la Presidenta Municipal emita la declaratoria correspondiente.

**PROFESORA MAGDALENA DE SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: SIENDO LAS DOCE HORAS, DEL DÍA DE HOY DOMINGO, PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DECLARO ABIERTA ESTA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO.**

**PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO:** Continuando con el desarrollo de la presente sesión, procedemos a desahogar el **TERCER PUNTO** del orden del día.

A continuación, la PROFESORA MAGADELNA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, Presidenta Municipal de Seybaplaya, dirigirá un mensaje

Regidores y regidoras, sindico y sindica del Honorable Cabildo, público que nos acompaña, reciba mi respeto y cariño.

Hace dos meses tomamos protesta como integrantes del Municipio de Seybaplaya.

Hoy en esta 2ª sesión solemne tomarán protesta los nuevos comisarios, los cuales fueron electos por el pueblo el 17 de noviembre, quiero decirle que ha quedado atrás la jornada electoral, hoy no representamos a partidos políticos o coaliciones partidistas, representamos y estamos para servir al pueblo.

Los invito a trabajar mano a mano por Xkeulil y Villamadero, dejemos el corazón en cada acción buena que hagamos.

Estoy segura que contaremos con todo el apoyo de nuestra Gobernadora y la Dra. Claudia Sheinbaum nuestra presidenta de la república.

Mis manos y corazón firmes y abierto para trabajar con ustedes por nuestro querido municipio.

JUNTOS POR EL BIENESTAR DE SEYBAPLAYA.

SECRETARIA PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, procedemos a la toma de Protesta de los COMISARIOS ELÉCTOS DE LAS LOCALIDADES DE XKEULIL, C. CARLOS ALBERTO ESTRELLA PUGA; DE VILLAMADERO C. GASPAS MOGUEL EUAN.

**PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL** con fundamento en lo establecido en los artículos 116 y 118 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 69 Fracción X de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; se procede al acto de toma de protesta para tales efectos solicito a los servidores públicos nombrado por el cabildo, ponerse de pie y pasar al frente de este Cabildo para rendir la protesta de ley al cargo que les ha sido conferido.

**"¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE COMISARIOS DE XKEULIL Y VILLAMADERO RESPECTIVAMENTE, ¿QUE LES HA CONFERIDO?"**

**FUNCIONARIOS PÚBLICOS: "SÍ PROTESTO"**

**PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL: "SI NO LO HICIERAN ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDEN"**



Servidores Públicos Municipales al haber otorgado la protesta de ley quedan facultados para desempeñar las funciones del cargo conferido.

**PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO:** Continuando con el desarrollo de la presente sesión procedemos al desahogo del **CUARTO PUNTO** del orden del día, relativo a la **CLAUSURA**, para tales efectos le solicito a la Presidenta Municipal, se sirva emitir la declaratoria correspondiente.

**PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL:** Integrantes de este Cabildo, en mi carácter de Presidenta Municipal, siendo las **DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS** del día de hoy **DOMINGO, PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE DA POR CLAUSURADA** ésta **SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE**, Secretaria, elabore el acta y minuta correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la Sesión, levantándose la presente acta para constancia, misma que firman al calce los que en ella intervinieron.

**PROFESORA MAGDALENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ PACHECO,  
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**C. EMIGDIO DZIB PAVÓN,  
PRIMER REGIDOR**

**C. MANUELA CHAN DOMÍNGUEZ  
SEGUNDA REGIDORA**

**C. FRANCISCO ENRIQUE KUC VILLARINO  
TERCER REGIDOR**

**C. GUADALUPE DE LOS ÁNGELES  
CARVAJAL PACHECO.  
CUARTA REGIDORA**

**C. YMARAL JOSÉ ÁLVAREZ QUINTAL.  
QUINTO REGIDOR**

**C. GABRIELA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ.  
SEXTA REGIDORA**

**C. ROMÁN REBOLLEDO MARTÍNEZ.  
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. MARÍA GUADALUPE UC CAAMAL  
OCTAVA REGIDORA**

**(AUSENTE)**

**C. ESMERALDA NOHEMÍ HUCHIN CRUZ  
SÍNDICA DE HACIENDA**

**C. YAIR OTHONIEL MUÑ REBOLLEDO.  
SÍNDICO JURÍDICO**

**PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH.  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA.**

**LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**



**PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA.**

**C E R T I F I C A:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 22 fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Seybaplaya; y 87 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya; que las presentes 3 (tres) fojas fotostáticas, corresponde al ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, celebrada el día uno de diciembre de dos mil veinticuatro, relativa a la DECLARATORIA FORMAL Y SOLEMNE DE TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS COMISARIOS ELECTOS DE LAS LOCALIDADES DE XKEULIL Y VILLAMADERO., previo cotejo y compulsas, coincide fiel y exactamente a su original que obra en los archivos de esta Secretaría.

**PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SEYBAPLAYA, ESTADO DE CAMPECHE, EL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**ATENTAMENTE**

**PROFESORA MARIANA MONTSERRAT HORTA CAHUICH.**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA.

# SECCIÓN JUDICIAL

## EDICTO

SE CONVOCA A LOS HEREDEROS, ACREDITORES O DEUDORES DEL **C. ANDRES CARRILLO MONTIEL**, OCURRANANTE MI A DEDUCIR SUS DERECHOS. EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICARÁ TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ, TRAYENDO LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS CORRESPONDIENTES EN LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTINUEVE A MI CARGO EN LA CALLE 10 NUMERO 381 SAN ROMAN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP A 2 DE DICIEMBRE DEL 2024.- M.R.L. MARIA FERNANDA ROSADO VILA.- ROVF T21003UQ8.- CED. PROF. 2314821. Rúbrica.**

## EDICTO

SE CONVOCA A LOS HEREDEROS, ACREDITORES O DEUDORES DE LA C. **JAVIER MUT DOMINGUEZ**. OCURRAN ANTE MI A DEDUCIR SUS DERECHOS. EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICARÁ TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ, TRAYENDO LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS CORRESPONDIENTES EN LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTINUEVE A MI CARGO EN LA CALLE 10 NUMERO 381 SAN ROMAN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP A 2 DE DICIEMBRE DEL 2024.- M.R.L. MARIA FERNANDA ROSADO VILA.- ROVF T21003UQ8.- CED. PROF. 2314821. Rúbrica.**

## EDICTO

SE CONVOCA A LOS HEREDEROS, ACREDITORES Y DEUDORES DEL SEÑOR **ERMILO CHAN CANCHE Y/O ERMILO CANCHE CHAN** OCURRAN ANTE MI A DEDUCIR SUS DERECHOS. EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICARÁ TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, TRAYENDO LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS CORRESPONDIENTES, EN LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTINUEVE A MI CARGO EN LA CALLE 10B NO.381 SAN ROMAN DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE A 2 DE DICIEMBRE DEL 2024. - M.R.L. MARIA FERNANDA ROSADO VILA. ROVF 721003MCCSLR06. CED. PROF. 2314821.- R.F.C. ROVF721003UQ8. Rúbrica.**

## EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 y 33 Fracciones I y II y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Campeche en vigor, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia de quien en vida respondiera al nombre de **MARIA ESTELA LOPEZ ASENCIO**, quien falleciera el día 13 de mayo de 2024, en Centro, Tabasco, pero tuvo su último domicilio en esta Ciudad del Carmen, Campeche.

Para que en el término de 30 treinta días, comparezcan a deducirlo, igualmente se cita a todos los acreedores para que dentro de dicho término comparezcan presentando los documentos en que funden sus derechos.

El Juicio Sucesorio Intestamentario, se radicó en la Notaría Pública número Trece, a mi cargo, de este Segundo Distrito Judicial del Estado, por medio de la Escritura número 288 de fecha 12 de julio de 2024 y fue designado y aceptado el cargo como albacea de dicha Sucesión Intestamentaria al señor **PABLO REYMUNDO GALLEGOS LOPEZ**, quien protestó desempeñar el cargo fiel y cumplidamente.

Cd. del Carmen, Campeche a 17 de diciembre de 2024.- **EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE.- LIC. SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO.- AAFS-570407-RW4.- CED. PROF. 6055801.- rúbrica.**

## EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 y 33 Fracciones I y II y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Campeche en vigor, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia de quien en vida respondiera al nombre de **MARISOL ALEGRIA GARCIA**, quien falleciera el día 07 (siete) de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), en esta Ciudad del Carmen, Campeche.

Para que en el término de 30 treinta días, comparezcan a deducirlo, igualmente se cita a todos los acreedores para que dentro de dicho término comparezcan presentando los documentos en que funden sus derechos.

El Juicio Sucesorio Intestamentario, se radicó en la Notaría Pública número Trece, a mi cargo, de este Segundo Distrito Judicial del Estado, por medio de la Escritura número 446, de fecha 10 (diez) de

octubre de 2024 y fue designado y aceptado el cargo como albacea de dicha Sucesión Intestamentaria a la ciudadana **VALERIA ALEJANDRA CAZARES ALEGRIA**, quien protestó desempeñar el cargo fiel y cumplidamente.-

**CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A 16 DE OCTUBRE DE 2024.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE. LIC. SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO. AAFS-570407-RW4. CED. PROF. 6055801.- Rúbrica.**

#### EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 y 33 Fracciones I y II y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Campeche en vigor, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia de quien en vida respondiera al nombre de **PEDRO TOTOSAUS ROQUE**, quien falleciera el día 09 (nueve) de febrero del año 2022 (dos mil veintidós), en esta Palizada, Campeche.

Para que en el término de 30 treinta días, comparezcan a deducirlo, igualmente se cita a todos los acreedores para que dentro de dicho término comparezcan presentando los documentos en que funden sus derechos.-

El Juicio Sucesorio Intestamentario, se radicó en la Notaría Pública número Trece, a mi cargo, de este Segundo Distrito Judicial del Estado, por medio de la Escritura número 433, de fecha 03 de octubre de 2024 y fue designado y aceptado el cargo como albacea de dicha Sucesión Intestamentaria a la señora **JOAQUINA ARCOS BENITEZ**, quien protestó desempeñar el cargo fiel y cumplidamente.

**CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A 16 DE OCTUBRE DE 2024. EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE. LIC. SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO. AAFS-570407-RW4. CED. PROF. 6055801. Rúbrica**

#### EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 y 33 Fracciones I y II y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Campeche en vigor, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia de quien en vida respondiera al nombre de **AMAIRANI MONSERRAT MAY CADENA**, quien falleciera el día 20 (veinte) de junio del año 2024 (dos mil veinticuatro), en esta Ciudad del Carmen, Campeche.

Para que en el término de 30 treinta días, comparezcan a deducirlo, igualmente se cita a todos los acreedores para que dentro de dicho término comparezcan presentando los documentos en que funden sus

derechos.

El Juicio Sucesorio Intestamentario, se radicó en la Notaría Pública número Trece, a mi cargo, de este Segundo Distrito Judicial del Estado, por medio de la Escritura número 406, de fecha 25 de septiembre de 2024 y fue designado y aceptado el cargo como albacea de dicha Sucesión Intestamentaria al señor **JOSE DEL CARMEN MAY GUTIERREZ**, quien protestó desempeñar el cargo fiel y cumplidamente.

**CD. DEL CARMEN, CAMPECHE A 16 DE OCTUBRE DE 2024. EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE. LIC. SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO. AAFS-570407-RW4. CED. PROF. 6055801. Rúbrica**

#### E D I C T O

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 y 33 Fracciones I y II y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Campeche en vigor, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia de quien en vida respondiera al nombre de **JOSE PULIDO GOMEZ**, quien falleciera el día 1° de febrero de 2024, en esta Ciudad del Carmen, Campeche.

Para que en el término de 30 treinta días, comparezcan a deducirlo, igualmente se cita a todos los acreedores para que dentro de dicho término comparezcan presentando los documentos en que funden sus derechos.

El Juicio Sucesorio Intestamentario, se radicó en la Notaría Pública número Trece, a mi cargo, de este Segundo Distrito Judicial del Estado, por medio de la Escritura número 383 de fecha 3 de septiembre de 2024 y fue designado y aceptado el cargo como albacea de dicha Sucesión Intestamentaria a la señora **PATRICIA GUADALUPE BARCELÓ PULIDO**, quien protestó desempeñar el cargo fiel y cumplidamente.

Cd. del Carmen, Campeche a 17 de diciembre de 2024. EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE. LIC. SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO. AAFS-570407-RW4. CED. PROF. 6055801. Rúbrica.

#### E D I C T O

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 y 33 Fraccion II y de la Ley del Notariado de Campeche en vigor, se manifiesta que mediante acta número: 484 (cuatrocientos ochenta y cuatro), de 30 (treinta) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), pasada ante la fe del suscrito notario, licenciado Sergio Ayala Fernandez Del Campo, la ciudadana **Hermalinda Perèz Varguez**, denunció, la sucesión INTESTAMENTARIA de bienes

de quien respondiera al nombre de **Salomon Mata sierra** quien fallecio el dia 21 (vientiuno) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro), sin dejar disposición testamentaria, por lo que por este medio convoca a quienes se consideren herederos y acreedores de la sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de 30 treinta días después de la ultima publicación y comparezcan a deducirlo ante la Notaria a mi cargo, presentando los documentos en que funden sus derechos, en el domicilio de la notaria calle24 número 12 entre calles23-A- 25, colonia centro de Ciudad del Carmen, Campeche-

Igualmente se cita a todos los acreedores para que dentro de dicho termino comparezcan presentando los documentos en que funden sus derechos.

Cd. del Carmen, Campeche a 02 de diciembre de 2024. EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE. LIC. SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO. AAFS-570407-RW4. CED. PROF. 6055801. rúbrica

#### EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto por el capítulo tercero, sección segunda Artículos 32 y 33 fracción II de la Ley del Notariado de Campeche en Vigor, se manifiesta que mediante acta número: 528 (Quinientos Veintiocho), de 29 (veintinueve) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), pasada ante la fe del suscrito notario, Licenciado Sergio Ayala Fernández Del Campo, Los ciudadanos **Sergio Millán del Rio y Rosa Elvira Millán del Rio**, denunciaron, la sucesión TESTAMENTARIA de bienes de quien respondiera al nombre de **ROSA ELVIRA DEL RIO JASSO**, quien falleció el día 28 (veintiocho) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), sin dejar disposición testamentaria, por lo que por este medio convoca a quienes se consideren herederos y acreedores de la sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de 30 treinta días después de la última publicación y comparezcan a deducirlo ante la Notaria a mi cargo, presentando los documentos en que funden sus derechos, en el domicilio de la notaría calle 24 número 12 entre calles 23-A y 25, colonia centro de Ciudad del Carmen, Campeche.

Igualmente se cita a todos los acreedores para que dentro de dicho término comparezcan presentando los documentos en que funden sus derechos. –

Cd. del Carmen, Campeche a 05 de diciembre de 2024. EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE. LIC. **SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO. AAFS-570407-RW4. CED. PROF. 6055801. rúbrica**

#### EDICTO NOTARIAL

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES O DEUDORES DEL SEÑOR **JOSE MORALES JIMENEZ**, PARA QUE OCURRAN ANTE MÍ A DEDUCIR SUS DERECHOS. EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICARÁ TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS CORRESPONDIENTES ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO A MI CARGO.-

ESCARCEGA, CAMP., A 02 DE DICIEMBRE DEL 2024.- **LICENCIADO ADOLFO RAFAEL CAMARA. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 3, AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ, NUMERO 52, ENTRE 23 Y 25 COLONIA CENTRO, ESCARCEGA, CAMPECHE.- rúbrica.**

#### EDICTO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo tercero, sección segunda, artículo treinta y dos y treinta y tres fracción dos, de la nueva Ley del Notariado vigente en el Estado de Campeche, mediante acta número **QUINIENTOS CATORCE**, de fecha **veintiocho de octubre del año dos mil veinticuatro**, pasada ante la Fe del suscrito Notario que certifica, Licenciado **PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN**, la ciudadana **MARIA DE LOS ANGELES PACHECO LICONA**, denunció ante la Notaria de la cual soy Titular, la Sucesión **INTESTAMENTARIA** de bienes de su difunto padre, quien en vida respondiera al nombre de **LUIS FERNANDO PACHECO CAMPOS**, y fuera vecino de esta Ciudad del Carmen, Carmen, Estado de Campeche y falleciera el día **veinte de febrero del año dos mil veinticuatro, en esta Ciudad del Carmen, Campeche**, convocando a quienes se consideren **herederos y acreedores** de la sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de **treinta días después de la última publicación** y comparezcan a deducirlo ante la Notaria a mi cargo, presentando los documentos en que funden sus derechos, en el predio marcado con el numero ciento treinta y uno, de la calle veinticinco, cruzamiento entre las calles treinta y cuatro y treinta y ocho, colonia Centro de esta Ciudad del Carmen, Campeche.

**Cd. del Carmen, Campeche a 28 de octubre de 2024.- LIC. PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN. NOTARIO PÚBLICO No. 4.- (HERP-5105131S4) rúbrica**

#### EDICTO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo tercero, sección segunda, artículo treinta y dos y treinta y tres fracción dos, de la nueva Ley del Notariado vigente

en el Estado de Campeche, mediante acta número **QUINIENTOS CUARENTA**, de fecha **ocho de noviembre del año dos mil veinticuatro**, pasada ante la Fe del suscrito Notario que certifica, Licenciado **PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN**, la ciudadana **MARIA EUGENIA ALBERTO RODRIGUEZ**, denunció ante la Notaría de la cual soy Titular, la Sucesión **INTESTAMENTARIA** de bienes de su difunto esposo, quien en vida respondiera al nombre de **JORGE ROBERTO GONZALEZ CASTAÑÓN QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR JORGE GONZALEZ CASTAÑÓN**, y fuera vecino de esta Ciudad del Carmen, Carmen, Estado de Campeche y falleciera el día **dieciséis de febrero del año dos mil dieciocho, en esta Ciudad del Carmen, Campeche**, convocando a quienes se consideren **herederos y acreedores** de la sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de **treinta días después de la última publicación** y comparezcan a deducirlo ante la Notaría a mi cargo, presentando los documentos en que funden sus derechos, en el predio marcado con el numero ciento treinta y uno, de la calle veinticinco, cruzamiento entre las calles treinta y cuatro y treinta y ocho, colonia Centro de esta Ciudad del Carmen, Campeche.

**Cd. del Carmen, Campeche a 11 de noviembre de 2024.- LIC. PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN. NOTARIO PÚBLICO No. 4.- (HERP-5105131S4) Rúbrica.**

#### EDICTO NOTARIAL

EN ESCRITURA PUBLICA NÚMERO **68**, OTORGADA EN ESTA CIUDAD, CON FECHA CUATRO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PASADA ANTE MI, EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO UNO, DE LA QUE SOY TITULAR, UBICADA EN LA CALLE SESENTA Y UNO NÚMERO VEINTISIETE, ENTRE DOCE Y CATORCE, CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD, FUÉ DENUNCIADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **LUIS HERNANDEZ BALAM**, PRESENTADA POR SU HIJA LA SEÑORA **MANUELA DEL ROSARIO HERNANDEZ HUICAB**, PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO TREINTA Y TRES FRACCION SEGUNDA DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR, SE COMUNICA A SUS ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, LAS CUALES SE HARAN DE DIEZ EN DIEZ POR TRES VECES A PARTIR DEL PRESENTE AVISO.

**San Francisco de Campeche, Camp., A 25 de Noviembre del 2024.- LICDA. ISABEL DEL C. RUIZ**

**GUILLERMO. RUGI-520704-NT2. Rúbrica.**

#### EDICTO NOTARIAL

En escritura pública número 1483, en Ciudad del Carmen, Campeche, con fecha 25 de octubre del 2024, pasada ante mí, en el protocolo 563, de la Notaría Pública Número Doce de este Segundo Distrito Judicial del Estado, en la que soy Titular, ubicado en la calle 24 número 67-A colonia Centro de esta Ciudad, fue denunciado en la Sucesión Intestamentaria de quien en vida respondiera al nombre de **CANDELARIO KOYOC HOMA**, denunciado por **CARMEN BEATRIZ PARDENILLA BALLESTER**, con lo dispuesto por el artículo 33 fracción II del a Ley del Notariado, en vigor, se comunica a sus acreedores y los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezca a deducir sus derechos, dentro del término de 30 días hábiles después de la primera publicación, las cuales se harán de diez por tres veces, a partir del presente aviso. –

**Cd. del Carmen, Carmen, Campeche, a los 25 días del mes de Octubre 2024.- ATENTAMENTE.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE, LIC. JAIME ANTONIO BOETA TOUS.- R.F.C. BOTJ-590824-I53.- CED.PROF.No.1739931.- Rúbrica.**

#### EDICTO NOTARIAL

En escritura pública número 1540, en Ciudad del Carmen, Campeche, con fecha 06 de noviembre del 2024, pasada ante mí, en el protocolo 564, de la Notaría Pública Número Doce de este Segundo Distrito Judicial del Estado, en la que soy Titular, ubicado en la calle 24 número 67-A colonia Centro de esta Ciudad, fue denunciado en la Sucesión Intestamentaria de quien en vida respondiera al nombre de **JUANA ZACARIAS GONZALEZ**, denunciado por **ANGEL ANTONIO MORENO ZACARIAS**, con lo dispuesto por el artículo 33 fracción II del a Ley del Notariado, en vigor, se comunica a sus acreedores y los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezca a deducir sus derechos, dentro del término de 30 días hábiles después de la primera publicación, las cuales se harán de diez por tres veces, a partir del presente aviso

**Cd. del Carmen, Carmen, Campeche, a los 06 días del mes de Noviembre 2024.- ATENTAMENTE.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE, LIC. JAIME ANTONIO BOETA TOUS.- R.F.C. BOTJ-590824-I53.- CED.PROF.No.1739931.- rúbrica.**





